

**Resolución 32 de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera, de concesión, anulación y pago de subvención a los beneficiarios que se relacionan, y de reconocimiento de la propuesta de pago a Agroseguro S.A. del importe resultante de la diferencia, de las ayudas de la Comunitat Valenciana a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados.**

Visto el certificado y la propuesta de la jefa del Servicio de Ordenación Agraria, de concesión, anulación y pago de subvenciones de seguros agrarios con cargo a la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca de las siguientes liquidaciones, cuya relación completa de personas beneficiarias se puede consultar en la sede electrónica de la Generalitat, en la dirección de Internet sede.gva.es/es/proc15162,

PLAN	TIPO	Fecha de la propuesta	Fecha de presentación por AGROSEGURO, S.A.	Núm. Liq.	Núm. Benf.	Relación, desde hasta	Importe concesión (€)	Importe a anular (€)
2024	Ganado	12/11/2025	05/02/2025	48	2	PIZANA ABADIA MARIA PALOMA a GRANJA MARTINEZ, SL		1.122,81
			11/02/2025	51	3	OLMEDO GARCIA PARRADO LUIS ANTONIO a GANADOS LES LLOMES SL		1.814,83
			24/02/2025	54	8	FERRERES BELTRAN JUAN a S.A.T N 9350 "HNOS GARCIA PIERA"		12.428,41
			10/03/2025	58	5	BARBERAN GUARCH JAVIER a GANADOS PITARCH, S.L.L.		1.603,90
			24/03/2025	61	3	RIVERA PENALVA PASCUAL a GRANJA TATAY SL		3.218,46
			08/04/2025	65	7	SALES PORCAR VERONICA a HERMANOS GARCIA CALVO S.COOP		8.496,35
			23/04/2025	68	5	PEREZ ALBIR VICENTE a LA REDONDA CB		2.400,90
			08/05/2025	71	6	OLMEDO GARCIA PARRADO LUIS ANTONIO a AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE OVINO CAPRINO DE CHIVA		7.680,79
			06/06/2025	76	1	HERMANOS ROIG COOP V		74,89
			23/06/2025	77	4	JUAN ESPARZA JUAN JOSE a UMBRIPORC SL		2.279,55
2025	Ganado	12/11/2025	10/06/2025	1	147	CARRASCULL GUAL JAIME a PASCUAL TENA SC	177.353,49	
			17/06/2025	2	126	BAEZA CANO ROSA ANA a HERRERO ANDRES SCP	128.100,30	
			23/06/2025	4	306	BAEZA CANO ROSA ANA a PALOMO GARCIA SCP	509.475,47	
			23/06/2025	5	1	GRANJA MATEU TOSCA SCP	343,08	
			06/06/2025	8	1	GUIPORSAL SL	22.136,14	
<b>Número total de beneficiarios</b>					<b>625</b>	<b>Total importe por gasto presupuestario, a conceder</b>	<b>839.688,03 €</b>	
						<b>Total importe a Anular</b>	<b>38.841,34 €</b>	
						<b>Diferencia</b>	<b>800.846,69 €</b>	



Vista la Orden 25/2023 de 31 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Comunitat Valenciana a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados (DOGV núm. 9677, 06.09.2023), modificada por la Orden 10/2025 de 24 de julio de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca (DOGV núm. 10160, 28.07.2025). En aplicación del artículo 11.1 del Reglamento 2022/2472 y del artículo 11.2 del Reglamento 2022/2473, la información resumida de la medida de ayuda financiada con fondos de la Generalitat Valenciana ha sido remitida a la Comisión Europea, habiendo asignado los números de registro de ayuda SA.109417, SA. 120065 y SA.109416, SA.120064, respectivamente.

Vista la Resolución de 20 de mayo de 2024, del director general de Producción Agrícola y Ganadera (DOGV núm. 9858, 28.05.2024) y la Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera (DOGV núm. 10014, 27.12.2024), por las que se establece la convocatoria para el Plan 2024 y la convocatoria anticipada para el Plan 2025 de las ayudas destinadas a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados, y la Resolución de 2 de julio de 2025, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera (DOGV núm. 10153, 17.07.2025), Resolución de 7 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de ampliaciones de crédito.

Visto el Convenio de colaboración de fecha 15 de septiembre de 2021, suscrito entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y AGROSEGURO S.A., para el fomento de los seguros agrarios en la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8, de la Orden 10/2025 de 24 de julio de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca,

### RESUELVO

1º.- Conceder las subvenciones a los beneficiarios incluidos en las relaciones correspondientes a las liquidaciones números 077 del Plan 2024 y 1, 2, 4, 5 y 8 del Plan 2025 determinadas en el punto primero del certificado, por importe total de **839.688,03 €**.

2º.- Anular la subvención de los beneficiarios incluidos en las relaciones correspondientes a las liquidaciones números 48, 51, 54, 58, 61, 65, 68, 71, 76 y 77 del Plan 2024 determinadas en el punto primero del certificado por un importe que asciende a **38.841,34 €**.

3º.- Reconocer la obligación y proponer el pago a AGROSEGURO S.A., por el importe de **800.846,69 €** con cargo a la aplicación presupuestaria G01120201GE00000.714B00.47009, de la línea S0288 del ejercicio 2025.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por delegación, art. 8 Orden 10/2025 de 24 de julio de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca (DOGV núm. 10160, 28.07.2025).



València, a fecha de la firma electrónica

Firmat per M<sup>a</sup> Angels Ramon-Llin Martinez,  
el 25/11/2025 11:22:35  
Càrrec: Directora General de Producció  
Agrícola i Ramadera

